



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 06 de Agosto del 2019

VISTO: el Memorando N°964-2019-GRC/OPE-HSJ de fecha 05 de agosto de 2019, emitido por la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico, que cuenta con la aprobación de este Despacho; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del Sector Público;

Que, el literal a) del artículo 11° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, regulando la encargatura de funciones, señalando que los trabajadores que pertenecen este régimen, pueden ejercer: "la designación temporal como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupo de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público";

Que, mediante Resolución Directoral N°234-2017-GRC/DE-HSJ de fecha 28 de noviembre de 2017, ratificada mediante Resolución Directoral N°036-2019-GRC/DE-HSJ de fecha 25 de enero de 2019, se asigna a la servidora **Anny Gergelly HEREDIA CALVERA**, profesional de carrera médico, especialidad Anestesiología, Nivel Remunerativo 4, las funciones de Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante el documento del visto, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 07 al 15 de agosto de 2019, por lo que, debe encargarse estas funciones al servidor **Christiam Adam QUIROZ VARGAS** servidor contratado, en el cargo de Economista bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios -CAS, desarrollando sus labores en la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital San José, debiéndose emitirse el acto resolutorio correspondiente;

Contando con las visaciones de la Oficina de Administración, Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José - Callao, mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA de fecha 13 de julio del 2004, la Ordenanza Regional N° 000008, de fecha 01 de marzo de 2011, la Ordenanza Regional N° 000005, de fecha 28 de marzo de 2017, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0113-2019, de fecha 14 de enero de 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Único: ENCARGAR del 07 al 15 de agosto de 2019, las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao al servidor **Christiam Adam QUIROZ VARGAS** servidor contratado, en el cargo de Economista bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios -CAS mientras dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRES - HOSPITAL SAN JOSE

EVER MITTA CURAY
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 17968 R.NE. 2023

FRMCA.AROSA

09 AGO 2019

12:40